



Jueves, 28 de febrero de 2024

## INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

### Comparencia en la Junta General del Principado

Comparezco por primera vez ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar como consejera.

Permítanme que les presente a las personas que me acompañan hoy: Paula Álvarez, directora general de Gestión de Derechos Sociales; José Antonio Garmón, director general de Innovación y Cambio Social; Beatriz Coto, directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo; Enrique Rodríguez Nuño, director general de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores; y Nerea Monroy, gerente del Organismo Autónomo de Establecimientos Residenciales para Ancianos (ERA).

Comparezco para informar a petición de los grupos parlamentarios Popular y Vox Asturias, sobre todo lo relativo a mis competencias y sobre política general en materia de derechos sociales y bienestar.

Hablamos de las políticas de promoción de derechos y de los cuidados de los asturianos y asturianas, de cualquier edad y en cualquier situación.

Tenemos unos objetivos generales claros: garantizar el ejercicio de derechos y el acceso a unas prestaciones y servicios que mejoren el presente y el futuro y proporcionen una red de protección individual, familiar y comunitaria en el propio entorno, y cuando esto falla, adaptar las soluciones a las necesidades concretas.

Para ello es necesario actualizar nuestro marco normativo con la elaboración de la ley de Servicios Sociales, para dar respuesta a las expectativas y necesidades de atención a las personas, transformar el modelo actual hacia otro centrado en la persona y simplificar, agilizar y mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios sociales del Principado de Asturias .

La Ley del Tercer Sector que configure al mismo a través de las organizaciones y redes que lo conforman y adoptar y promover medidas orientadas a fortalecerlas, a promover su participación en la intervención social en general y, en particular, en las políticas públicas ; tramitar la ley de Infancia y Adolescencia para alinear la normativa autonómica en



materia de Infancia con la estatal, articular los servicios y planes de atención a la infancia y a las familias desde la perspectiva de promoción de derechos y protección tanto en el ámbito autonómico como el municipal. También modificar la Ley de Cooperación al Desarrollo para alinearla con la ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y con las agendas y tratados internacionales vigentes, incidir en el enfoque feminista, poner en valor de las ONGD y reformar instrumentos de coordinación y cooperación.

Y proceder al desarrollo normativo del Sistema Asturiano de Garantía; el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2021 de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales; y el desarrollo reglamentario de la Ley de Mediación Familiar.

Impulsaremos y ampliaremos el ámbito de la Ley de Acción Concertada, ampliando servicios, en Infancia y discapacidad y extendiendo su aplicación a otras áreas como las de inclusión social, como es el caso de la población inmigrante.

Mejorar las bases reguladoras de las subvenciones con cargo al IRPF de manera que se simplifique su gestión y justificación y atienda a las necesidades existentes entre las entidades del tercer sector.

Fortalecer los centros de voluntariado y Participación Social y el apoyo a la Plataforma del Voluntariado para promover y apoyar la participación altruista de la ciudadanía.

En la Cooperación al desarrollo nos planteamos:

Impulsar el desarrollo de las cuatro estrategias sectoriales aprobadas este mismo año con el consenso del sector, que nos permitirán reforzar las singularidades de la cooperación al desarrollo en Asturias en materia de género, derechos humanos, pueblos indígenas y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. Me detendré en este apartado en uno de los instrumentos esenciales de la cooperación: la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

El VI Plan director destaca por la apuesta por una cooperación feminista para profundizar en las causas sistémicas y estructurales de las desigualdades de género; la incorporación de Colombia como país prioritario por el peso de los proyectos que ha ido ganando en las políticas de cooperación del Principado en los últimos años; acciones de formación e investigación en el ámbito universitario, fortalecimiento de la cooperación al desarrollo desde la perspectiva municipal, impulso a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

El presupuesto de cooperación al desarrollo asciende a 6.330.940 euros, un presupuesto encaminado a fortalecer las capacidades de la cooperación al desarrollo asturiana para afrontar con firmeza los retos



que generan la desigualdad y la vulneración de los derechos humanos en los países en los que cooperamos; un presupuesto que se incrementa en un 8,3 % respecto a 2023.

Hemos incrementado la convocatoria de empoderamiento y defensa de los derechos de las mujeres, de 300.000 € a 500.000 €, lo que supone un 66,67% de incremento.

Señorías, actualmente esta consejería tiene un presupuesto de 545.000.000 millones de los cuales el 97% se dedican a atender 1.900 solicitudes ayudas por nacimiento y adopción, 1.600 solicitudes y renovaciones de familias numerosas, 778 solicitudes de monoparentales, 232 ayudas a la conciliación, 372 menores en acogimiento familiar, 343 en acogimiento residencial, 1.200 familias atendidas por los equipos técnicos de apoyo a la familia, 250 familias atendidas por programas específicos de intervención, 30.000 solicitudes de bono social térmico, 32.000 personas en situación de dependencia atendidas, 7.400 personas atendidas por el SAAD, 2.000 personas mayores en centros de día, 6.000 personas mayores en residencias, 1.500 personas en centros de apoyo a la integración y 800 personas con discapacidad en residencias, un total de 86.500 personas, cifras del propio sistema a las que hay que añadir la atención a personas que realizan entidades subvencionadas y que atienden a personas mayores, con discapacidad y que promocionan la participación infantil.

Solo si tenemos en cuenta la pirámide poblacional asturiana, la evolución de la demografía y los datos de demanda actuales, a finales de esta legislatura, Asturias contará con 43.700 personas dependientes, para cuya atención será necesario invertir cerca de 406 millones de euros (100 más que en la actualidad).

Las proyecciones a 2030 nos sitúan en 50.900 personas dependientes a las que atender y una inversión media cercana a los 500 millones. Podemos proyectar un aumento de aproximadamente 230.000.000 euros más en 2030

Por todo ello, se necesitan grandes acuerdos, altura de miras y un gran consenso. Por ello les planteo un gran pacto asturiano por los cuidados, que incluya el desarrollo de planes y estrategias en lo que deberían ser las políticas avanzadas en torno a los cuidados de las personas: los niños, las niñas, los y las adolescentes, las familias, las personas con discapacidad y las personas mayores y cualquier asturiano o asturiana que tenga necesidades concretas asociadas a su bienestar.

Estrategias como la de Promoción de los Derechos y de Erradicación de la Violencia contra la Infancia y la Adolescencia.

Una estrategia que pretende:

1. Sensibilizar y formar sobre el ejercicio de los derechos de los NNA, a los profesionales y asociaciones que en su ámbito tengan



contacto con la Infancia y adolescencia y a la población en general

2. Promover praxis de buen trato e implantar territorialmente programas de buen trato para la erradicación de la violencia contra la infancia y adolescencia.

Para que el 2030 tengamos una Asturias comprometida con el buen trato a la infancia y a la adolescencia generando entornos protectores por los cuales transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes promoviendo una cultura de protección organizacional con la formación a profesionales, la capacitación a familias y la participación infantil y adolescente en la familia, en la escuela, en el ámbito sanitario, social municipal y autonómico.

Crear un servicio para las familias *Ventanilla Familias* para:

1. Ofrecer información y asesoramiento a las familias a través de un espacio telefónico y virtual, sobre recursos y ayudas aunando de esta forma la información generando eficacia.
2. Acercar esta información y asesoramiento a los territorios
3. Evaluar el impacto de la información tanto a nivel de satisfacción de los usuarios como de aumento de solicitudes en las familias más vulnerables
4. Apoyar y acompañar en la crianza a las familias a través del desarrollo de las estructuras de parentalidad territoriales y elaborar en coordinación con salud y educación el modelo de Atención Infantil Temprana

Estrategia de Accesibilidad que nos permita tener una Asturias fácil, una Asturias para todas las personas, fomentando la cultura de la accesibilidad en entorno, productos, bienes y servicios.

En nuestra comunidad un 12,33 % de la población cuenta con algún tipo de discapacidad, por ello hemos empezado a trabajar en la Agenda Asturiana para la Atención integral de personas con discapacidad 2024-2030 para el fomento de la vida autónoma y participativa en el que se tenga como eje el derecho a decidir, con una metodología participativa y grupal.

El futuro Centro ELA. Se materializará la creación en Asturias de un centro pionero especializado en la atención a personas enfermas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA), que cubrirá parte de las necesidades de apoyo tan demandadas por el colectivo de familiares, a través del convenio suscrito entre la Consejería y el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. La inversión en el equipamiento asciende a 3.770.000 euros. El Principado adaptará el antiguo edificio del Materno Infantil de Oviedo para alojar el centro, que atenderá a personas en fase avanzada de ELA, desde un enfoque comunitario, centrado en el paciente y en sus cuidadores. A la ejecución de las obras se dedicarán 2,5 millones, aportados por el ministerio con cargo a los



fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Además, la consejería destinará a la iniciativa 1.270.000 euros, para cubrir gastos de personal, mantenimiento, equipamiento y suministros.

### **El Plan de Inclusión social**

El Principado de Asturias ha dado un paso importante durante la anterior legislatura en el desarrollo de proyectos piloto y procedimientos de coordinación con el Sepepa, inéditos hasta la fecha en materia de inclusión social y laboral.

Es el momento de consolidar lo aprendido en el primer Plan Autonómico de Inclusión Social desde la aprobación de la Ley 3/2021, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales y diseñar un sistema de inclusión social y laboral que permita a las personas salir de la situación de exclusión, principalmente a través del acceso a un empleo.

Los 6 proyectos piloto de especial interés puestos en marcha entre la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, el Sepepa y las entidades y empresas Tragsa, FLC, Asata, Azcase, AC Servicios y Ccap han supuesto un hito en el desarrollo de medidas de inclusión social. Es necesario avanzar en su consolidación y ampliar la cobertura hacia otros ámbitos, mejorando la coordinación con el Sepepa.

Mantener y agendar la estrecha colaboración con la Mesa del Tercer Sector y la Mesa de coordinación del sector Sociosanitario.

Mantener y replicar el programa ConectAS, un programa de inclusión social digital, llegando a 1.654 personas perceptoras de rentas mínimas en todo el territorio asturiano, con un presupuesto de cerca de 6 millones ya ejecutado y a punto de obtener la evaluación de resultado.

Es el momento de replicar iniciativas como este proyecto, una vez abierto el camino, de manera que se puedan ofrecer medidas de inclusión digital a las personas, independientemente de dónde residan.

Por otra parte, en el ejercicio 2023 se transfirieron 2,5 millones a las Entidades Locales para Proyectos Locales de Inclusión Social, que es preciso evaluar, de manera que puedan reorientarse para evitar duplicidades, adaptarse a las necesidades y circunstancias de las personas destinatarias y enfocarse hacia líneas estratégicas a nivel autonómico.

### **Dependencia**

El Sistema de Servicios Sociales tiene a las Entidades Locales como agentes clave: los 78 concejos del Principado de Asturias son la puerta de entrada por excelencia al Sistema y por ello son destinatarios del 15% del crédito de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.



El cambio de modelo de financiación, permite el abono anticipado de las cantidades, lo que permitirá que las entidades locales cuenten con solvencia económica a lo largo del ejercicio, todo ello en áreas de la simplificación de la gestión y eliminación de burocracia entre administraciones

Es por ello que, no sólo debe garantizarse la agilidad en el acceso a las prestaciones, sino también en el cambio de una a otra (algo que resulta habitual), la compatibilidad y flexibilidad entre ellas, así como la propia sostenibilidad del SAAD a medio y largo plazo, mediante un sistema de participación económica en el coste de las prestaciones por parte de las personas usuarias que sea progresivo y acorde con la intensidad de atención recibida.

### **Soledad no deseada**

La Estrategia Autonómica de Lucha Contra la Soledad No Deseada, bajo los principios del modelo de atención centrada en la persona CUIDAS, para que puedan tener cabida todas las actuaciones que se están implementando en el ámbito local, promoviendo los cambios normativos necesarios para priorizar la atención a las personas que vivan solas y reforzando los medios destinados a este fin.

Un total de 141.400 hogares asturianos está compuesto por una única persona, lo que supone casi una de cada tres viviendas del Principado, una cifra que en un año ha subido en 2.600, según los datos publicados en abril de 2023 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes al año 2020.

De estas personas que viven solas en sus casas, 81.300 son mujeres, una cifra muy superior a los 60.100 hombres que residen sin otra compañía, y 67.900 son mayores de 65 años (49.000 mujeres y 19.000 hombres).

Por ello, los presupuestos de 2024 recogen, por primera vez, un crédito de 4.000.000 euros para financiar actividades, programas, servicios y prestaciones dirigidos a las personas mayores que vivan solas de los 78 concejos asturianos, como primer paso, dentro del programa de lucha contra la soledad no deseada.

De esta manera, los Ayuntamientos podrán contar durante los próximos 4 años con una financiación garantizada para este fin, que podrán destinar a cualquier medida dirigida a este colectivo, respetando la autonomía local e idiosincrasia de cada concejo.

La transferencia de este fondo se efectuará mediante la firma de convenios de colaboración plurianuales (2024-2027) con las Entidades Locales, a lo largo del primer trimestre de este ejercicio, de manera que éstos puedan comenzar las actuaciones de manera inmediata.



A lo largo de 2024 se procederá a diseñar los grandes ejes de actuaciones de la Estrategia Autonómica de Lucha Contra la Soledad No Deseada, bajo los principios del modelo de atención centrada en la persona (CUIDAS) y a la vista del destino de los fondos antes señalados, de manera que puedan tener cabida todas las actuaciones que se están implementando en el ámbito local, promoviendo los cambios normativos necesarios para priorizar la atención a las personas que vivan solas y reforzando los medios destinados a este fin.

Programa IMPULSAD cuyo objetivo para porque las personas mayores vean en el servicio de ayuda a domicilio una vía para permanecer en mayor tiempo posible en su entorno, mediante una atención de calidad. Dotar de nuevos recursos en ayuntamientos rurales para la atención de personas mayores, dependientes o con discapacidad.

Reorganizar la estructura del Organismo Autónomo ERA con el fin de ganar en eficacia caminando hacia el nuevo modelo de gestión que tenga como objetivo garantizar la eficacia en la gestión, la mejora de las infraestructuras y la implantación del nuevo modelo de cuidados . Corvera, Allande, Navia, Cangas del Narcea y ampliación de Salas.

Gestión del conocimiento e innovación estrechando la colaboración con la Universidad para fortalecer e incorporar los pilares de nuestra intervención: infancia, mayores y discapacidad, así como la formación a profesionales y la presencia de los cuidados en la formación universitaria. Digitalización de los servicios dirigiéndolos a la prestación de nuevos servicios.

### **Desarrollo de la historia social única**

Elaborar el segundo Plan de Coordinación Sociosanitaria para prestar una atención social y sanitaria accesible, segura, efectiva y centrada en las personas desarrollando procesos y sistemas de gestión adecuados sí como el diseño de servicios ajustados a las nuevas necesidades de la población.

Por todo ello considero prioritario:

- Garantizar el ejercicio de derechos y el acceso a unas prestaciones y servicios que mejoren el presente y el futuro y proporcionen una red de protección individual, familiar y comunitaria en el propio entorno a todas las asturianas y asturianos y tener la capacidad en el tiempo de adaptar las soluciones a las necesidades concretas.
- La adaptación de la normativa que en el caso de la ley de servicios sociales data de 2003, hace 20 años y en el caso de Infancia y Adolescencia de 1995, con los importantes cambios legislativos obrados en 205 y 2021 y por ello pido apoyo y



consenso, así como el desarrollo reglamentario que sin lugar a dudas permitirá adecuar la norma.

Y para ello, reitero que, se necesitan grandes acuerdos, altura de miras y un gran consenso. Por ello, les ofrezco llegar a acuerdos para alcanzar un gran pacto asturiano por los cuidados, que hago extensivo, por supuesto, a los agentes sociales. Un pacto incluya el desarrollo de planes y estrategias en lo que deberían ser las políticas avanzadas en torno a los cuidados de las personas:

Los niños, las niñas, los y las adolescentes, haciéndoles ciudadanos activos en el ejercicio de sus derechos, a las familias proporcionándoles ayudas y tiempo para la crianza, a través del diseño de servicios adaptados a sus necesidades, a las personas con discapacidad promocionando su autonomía, independencia y derecho a decidir, a las personas en general que en cualquier momento de sus vidas puedan verse en situaciones de vulnerabilidad, pobreza o exclusión social y las personas mayores que quieran vivir en su pueblo, en su ciudad, en definitiva en su entorno o que cuando no puedan hacerlo, pasen a vivir en entornos de cuidados en los que cada uno tenga su espacio, su tiempo con las personas que los cuidan, en definitiva que se sientan como se debe sentir cualquier persona, con independencia de la edad y del lugar en el que viva o está : importante para alguien.

Por eso les pido el apoyo, en consenso, para ese Pacto Asturiano por los Cuidados.